

ACTA NÚMERO TRECE GUION DOS MIL DIEZ (13-2010). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día jueves seis de mayo del año dos mil diez, reunidos en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López”, del Museo Universitario, ubicado en 9ª. avenida 9-79, Zona 1 de la Ciudad, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, de la de Odontología; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, del de Abogados y Notarios de Guatemala, Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. César Augusto Lambour Lizama, de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Leandro José María Yax Zelada, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Publio Romeo Flores Venegas, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:**

Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON
LA TOMA DE LAS INSTALACIONES DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, POR UN GRUPO DE
ESTUDIANTES.

El Consejo Superior Universitario procede a dar la bienvenida a Representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quienes a requerimiento de este Órgano de Dirección acompañaran el desarrollo de la presente sesión. Asimismo, procede a dar audiencia a siete estudiantes, quienes al hacerse presentes se identificaron únicamente como voceros de la agrupación denominada “Estudiantes por la Autonomía Universitaria” –EPA-, por lo que no acceden a dar nombres ni números de carné, únicamente mencionan que son parte de las unidades académicas, tales como Ingeniería, Medicina, Económicas y del Centro Universitario de San Marcos; y que se presentan como voceros, trasladando la solicitud que EPA envía como parte de las negociaciones, y proceden a dar lectura a dicha solicitud. El Señor Rector les indica que las solicitudes difieren de las presentadas a este mismo Consejo Superior Universitario por otros estudiantes que también se identificaron como voceros del grupo EPA el día jueves 29 de abril del año en curso, y aunque las solicitudes son similares, este Órgano de Dirección ya resolvió en el sentido de no acceder a la solicitud planteada por el grupo de estudiantes que tienen tomada las instalaciones de la Universidad de San

Carlos de Guatemala, en el sentido de suspender las elecciones de Vocal I y II de las Juntas Directivas de las Facultades, y nuevamente insta e invita al referido grupo estudiantil que se integren a la mesa de trabajo; ante dicha intervención los estudiantes identificados como voceros, manifiestan que lamentan no poder responder a sus inquietudes e interrogantes, en virtud de que solamente vienen en nombre de la agrupación EPA como voceros. Se procede a darles copia de la resolución de este Órgano de Dirección, que en su oportunidad fue notificada al grupo EPA. Luego de varias intervenciones y consideraciones planteadas por sus miembros, los estudiantes proceden a retirarse del salón de sesiones. Seguidamente se les concede audiencia a un grupo de estudiantes quienes al hacerse presentes agradecen la misma, y se identifican como Representantes de la Facultad de Agronomía y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, proporcionando sus nombres y números de carné, siendo ellos: Carlos Monterroso, Rigoberta Morales, Sara Ortiz, Sergio Soto y Gustavo Martínez Marroquín; manifestando que el propósito de solicitar la presente audiencia, es para plantear la postura que los estudiantes de dichas Unidades Académicas han tomado ante la problemática que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que se desligaron de la agrupación EPA abandonando las instalaciones de la Universidad el día de ayer a las 11 de la noche, ya que están dispuestos al diálogo de manera pacífica, sin dudar de la capacidad, responsabilidad, compromiso y madurez política y ética que tiene este Órgano de Dirección. Indican que para integrarse a la mesa de trabajo, deben considerarse ciertas condiciones, entre ellas, que debe de tenerse equidad en la integración de la misma, la cual debe contar con cuatro integrantes de las Facultades, cuatro integrantes de este Consejo Superior, 2 testigos honorables que ellos elijan para dar fe de lo actuado, un secretario asignado por el Consejo Superior y un abogado; asimismo dan lectura a las peticiones que plantean para la mesa de trabajo, siendo: Que el Vocal III sea electo por profesionales y no por catedráticos; que en la elección de Decano, el voto no sea doble de los profesores y profesionales; que el voto de los catedráticos es directo y en los otros casos son electores, proceso que no tiene igualdad; que la duración de los miembros de las Juntas Directivas debe ser igual, proponiendo dos años para todos sus integrantes; y que, se de un tiempo de cuatro meses para que la mesa de trabajo resuelva en definitiva.

Indican que los puntos a tratar en dicha mesa de trabajo queden abiertos, ya que según la necesidad y al ir analizando y evaluando las propuestas pueden surgir otras. Luego de ser escuchados y de intervenciones de miembros de este Órgano de Dirección se retiran del salón de sesiones. El Consejo Superior Universitario luego del análisis a las audiencias antes recibidas, procede a darle la palabra el Licenciado Rolando Yoc, Director de Mediación en Políticas Públicas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien ha sido testigo de las audiencias recibidas. El Lic. Rolando Yoc, se refiere a la situación que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifestando que las acciones a tomar en este caso, es suspender las medidas tomadas por las partes, a efecto de que las instalaciones de la Universidad sean devueltas y establecer el diálogo; sin embargo, considera que los resultados no serán de manera inmediata, y que en este caso se requeriría de al menos 24 horas. Manifiesta que tal como lo ha requerido este Órgano de Dirección ellos se presentarán el día de hoy, saliendo de este salón de sesiones, a las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para mediar con el grupo de estudiantes que tienen tomadas dichas instalaciones y que se mantendrán en constante comunicación con este Consejo Superior para informar al respecto. Los miembros de este Organismo, agradecen la asistencia e intervención de los Representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y dejan constancia de la voluntad y tolerancia de este Órgano de Dirección, respetando los derechos humanos y del daño ocasionado a la Universidad, al mantenerla cerrada por tanto tiempo. Finalizada la exposición del Lic. Rolando Yoc, e intervenciones de miembros del Consejo Superior, se retiran del salón de sesiones. Seguidamente, el Consejo Superior procede a la deliberación y discusión de los planteamientos de los estudiantes recibidos en audiencia, así como del planteamiento de los Representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos; en tal sentido, surgen diversas propuestas en torno a las acciones a tomar en la problemática, entre ellas: que la Procuraduría de los Derechos Humanos actúe, y que este Órgano de Dirección mantenga su postura de tolerancia y abiertos al diálogo, se actúe con serenidad sin provocaciones; que se establezca la mesa de diálogo; que se informe a través de la Radio Universidad de manera constante, la situación actual y las decisiones que este Órgano de

Dirección; que se realice una auditoria al recibir las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, solicita que no se tomen represalias académicas en contra de los estudiantes; el Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, manifiesta que como persona individual está en la libertad de iniciar gestiones o acciones correspondientes ante las medidas de hecho que ha tomado un grupo de estudiantes; el representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reitera lo solicitado por la representante estudiantil de Odontología, en el sentido de que no se genere proceso legal o administrativo en contra de los estudiantes que tienen tomada las instalaciones de la Universidad; el Señor Decano de la Facultad de Humanidades, manifiesta que este Consejo Superior no debe autorizar audiencias a personas anónimas y que las mismas no sean identificadas. Al respecto el Consejo Superior Universitario, del análisis, discusión y deliberación del presente caso, **ACUERDA: 1) Solicitar a la Procuraduría de los Derechos Humanos que participe mediando el presente conflicto, estableciendo una comunicación directa con los estudiantes que tienen tomadas las instalaciones de las Universidad de San Carlos de Guatemala. 2) Elaborar un comunicado de prensa para la comunidad universitaria y sociedad guatemalteca, donde informe las resoluciones tomadas por este Órgano de Dirección. 3) Reiterar lo acordado en el Punto ÚNICO del Acta No.09-2010 de la sesión celebrada el 29 de abril de 2010 y atendiendo la solicitud planteada por los estudiantes representantes de la Facultad de Agronomía y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se presentaron en audiencia el día de hoy. 4) Mantener información institucional de manera constante a través de la Radio Universidad de esta Casa de Estudios. 5) Solicitar a las Autoridades de las distintas Unidades Académicas, velar**

para que no existan represalias para los estudiantes en sus actividades académicas. 6) Solicitar a la Unidad de Vigilancia de esta Casa de Estudios, presente un informe de la situación que ha imperado en el campus universitario durante el tiempo que la Universidad de San Carlos de Guatemala ha estado tomada por un grupo de estudiantes.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Lic. José Rolando Secaida Morales, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Julio Roberto Echeverría Vallejo, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Lic. Carlos Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. César Augusto Lambour Reyes, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Leandro José Maria Yax Zelada, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Arq. Publio Romeo Flores Venegas, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Srita. Evelyn Carolina Masaya Anleu, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Sr. Guillermo Danilo Gutierrez Orozco, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo; Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

2. Dada las circunstancias en las que se encuentra la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario se declara en sesión permanente; en tal sentido, se dan por convocados sus

miembros para la reunión a realizarse en el mismo lugar y hora el día de mañana.

- 3.** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciocho horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.